Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 331.693/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "VILLALONGA FURLONG S.A.", adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$a. 4.610,20.-correspondientes al transporte de cargas y encomiendas / efectuadas en el mes de enero de 1983, por la Comisión / Coordinadora de Suministros para el Sistema Nacional Electoral, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo dispuesto por Resolución N° 67/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la su ma de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON // VEINTE CENTAVOS (\$a. 4.610,20.-) de acuerdo a la factura obrante a fs. l y por los servicios de referencia.-
- 27) Imputar el presente gasto a la Cuenta //
 "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del /
 Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie
 ro del año 1983.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la citada Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m -≫/c

> EDUARDO D. CRAVIOTIO escara do superparte da como de la escara de la calcada de la nacion